



Barranquilla, 19 agosto 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por BORIS DONADO TRUJILLO contra GUILLERMO GOMEZ BOTERO Y/O y/o., con radicado 2018-00108 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. AGOSTO DIECINUEVE (19) del año Dos Mil Veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 25 noviembre de 2020, se ordenó el emplazamiento de DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR BORIS DONADO BERNAL, cuyo emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Dra. Liliana Castro Mugno, quien puede ser notificado en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348 a fin de que represente DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR BORIS DONADO BERNAL.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 140  
Notifico el auto anterior  
Barranquill, 20 AGOSTO 2021  
  
ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario